

El Consejo de Gobierno aprueba la actuación sobre el antiguo Complejo dotacional de El Pilar en San Fernando de Henares

La Comunidad de Madrid aprueba 7,2 millones para la consolidación y estabilización de terrenos afectados por la Línea 7B de Metro

- El plazo estimado de duración de estas obras es de 9 meses sobre una parcela de más de 5.000 metros cuadrados
- Estas tareas contemplan, además, inspeccionar y limpiar los colectores y auscultar la superficie y el túnel del suburbano

25 de octubre de 2023.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado, en su reunión de hoy, una inversión de 7,2 millones de euros para seguir avanzando en la consolidación y estabilización de una parcela de 5.000 metros cuadrados afectadas por las obras de la Línea 7B de Metro. El terreno se localiza en el antiguo Complejo dotacional el Pilar del municipio de San Fernando de Henares.

El objetivo de estos trabajos que tendrán una duración de 9 meses, según detalla la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, es acometer su acondicionamiento para el uso público. Las actuaciones que se van a realizar también contemplan la inspección y limpieza de los colectores, así como la auscultación del túnel del suburbano y de su superficie, en el entorno de las calles de la Presa, Virgen del Templo, Fuente del Trébol, Nazario Calonge, Rafael Alberti, además de en el complejo dotacional El Pilar, mediante un sistema de lectura automática que permitirá conocer en tiempo real cualquier posible incidencia en esta área.

Desde el inicio de esta legislatura, el Gobierno regional ha mantenido varias reuniones con el alcalde de San Fernando de Henares y con las dos asociaciones de vecinos afectados por la Línea 7B de Metro y, en diferentes Consejos de Gobierno celebrados este mes, ha aprobado una inversión de casi 2 millones de euros para prorrogar, durante seis meses, el abono de los gastos derivados del realojo de 42 familias afectadas, cuyas viviendas se ubican en las calles Rafael Alberti 7; Pablo Olavide, 1,3,5,7,9 y 11 y Ventura Argumosa 20 A, B, C, D, E, F y G.